



Gerente SCS
Sr. D. José Maria Ostolaza Osa.

Santander, 24 de febrero 2011

ASUNTO: Presupuesto destinado a productividad variable del personal estatutario del SCS en la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010 publicada en el BOC Extraordinario nº 25 del 30 de diciembre de 2009.

Por la presente, tengo el deber de preguntarle, ya que el personal del SCS no hemos cobrado la paga de productividad variable correspondiente al año 2009 y después de haber escuchado sus motivos en la pasada mesa sectorial del 22 de diciembre, motivos que rechazamos y no compartimos. En que partidas o capítulos se ha gastado o consumido los 11,3 millones de euros destinados a incentivos del personal estatutario que estaban presupuestados en la ley la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010.

Por otro lado, si 11,3 millones de masa salarial del personal estatuario del SCS, se ha destinado a otros capítulos del presupuesto, gestión que desde nuestra organización rechazamos, solicitamos nos informe, Cuándo y como han hecho estas modificaciones presupuestarias, de las que no tenemos conocimiento.

De no haber realizado estas modificaciones, entenderíamos que nos encontramos con una asignación presupuestaria que no se destina al fin que determina la ley. De esta forma se estaría incumpliendo lo dispuesto en el artículo 27.3º de la Ley 4/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria que dispone: *"Los créditos presupuestarios de la Administración General de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos y entidades integrantes del sector público autonómico con presupuesto limitativo y vinculante en el nivel de vinculación que corresponda se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hubieran sido autorizados por la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, o por las modificaciones realizadas conforme a la presente Ley"*.

En espera de sus noticias, le saluda, atentamente.



Jose Manuel Castillo Villa.
Secretario Sector de Sanidad FSP-UGT CANTABRIA.